



**Consortio para el Acceso a la  
Información Científica Electrónica**

**CINCEL**

**Memoria 2006**



## Índice de materias

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>6</b>
El origen de la Corporación	6
La Misión	7
Los objetivos	7
El Directorio	8
La Secretaría Ejecutiva	9
Los Comités Asesores	9
<b>II. POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN CONSORCIADA</b>	<b>11</b>
La tabla de aportes de las universidades	11
Suscripción país Web of Science	12
Suscripción a textos completos: revistas Nature y Science	13
Periodo de prueba gratuito de la base referencial Scopus	13
Estadísticas de uso del Web of Science	13
<b>III. EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>15</b>
Proyecto Mecesus UCV 0315	15
Convenio de colaboración con Conicyt	18
<b>IV. ACCIONES DE CAPACITACIÓN</b>	<b>19</b>
Ciclo de capacitación para Web of Science	19
Ciclo de capacitación para Science Magazine	20
<b>V. ACCIONES DE DIFUSIÓN</b>	<b>21</b>
Enero de 2006: Apoyo al Seminario Scielo	21
Mayo de 2006: Encuentro con ISI Thomson	21
Mayo de 2006: Presentación de DotLib en Chile	21
Septiembre de 2006: Documento "Sistema Nacional de Acceso a la Información Científica"	22
Septiembre de 2006: Seminario de editores científicos	22
Noviembre de 2006: Participación en segunda reunión anual de la CABID	22
Diciembre de 2006: Término del periodo de demostración de Scopus	22
<b>VI. SITIO WEB DE LA CORPORACIÓN</b>	<b>24</b>
Tráfico	24
Páginas descargadas	25
<b>VII. BALANCE 2006</b>	<b>26</b>
Estado de Resultado año 2006	26
<b>ANEXO NÚM. 1 EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL ISI WEB OF SCIENCE, PERIODO 2002-2007</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO NÚM. 2 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) Y LA CORPORACIÓN CINCEL</b>	<b>30</b>



## INTRODUCCIÓN

La opción del actual gobierno de Chile de privilegiar una estrategia de desarrollo-país basada en la agregación de valor a sus exportaciones implica asignar un valor capital al desempeño de su comunidad científica y tecnológica, en el entendido de que ella es un actor esencial de dicha estrategia.

La señal de crear en 2004 un Fondo de Apoyo a la Competitividad con los recursos provenientes del impuesto específico a la minería ilustra la relevancia estratégica que exhibe la ciencia, la tecnología y la innovación en la trayectoria de Chile hacia un desarrollo sustentable. También forma parte de este impulso el esfuerzo sostenido y coherente, iniciado a comienzos de la década de los '90, para fortalecer su capacidad de investigación y desarrollo, I&D.

La investigación es una actividad humana donde se conjuga la racionalidad y la creatividad, pero, además, descansa sobre la acumulación de evidencia empírica y la publicidad de los errores. Las nuevas tendencias en el campo de la comunicación científica indican que el suministro regular de recursos de información es una condición necesaria para asegurar la cantidad, pertinencia y calidad de las iniciativas que se emprendan.

La eficiente diseminación del conocimiento permite que los investigadores e ingenieros focalicen su trabajo y minimiza la duplicación de iniciativas, ya que se entiende que los elementos de la infraestructura pública de los sistemas de innovación nacional y su capacidad para distribuir el conocimiento deberían ser, al menos, tan importantes en el largo plazo como los incentivos y subsidios directos que la mayoría de los gobiernos proporcionan para promover las inversiones de las empresas privadas en I&D.

No obstante, la disponibilidad en Chile de información científica, un insumo indispensable para la producción de conocimiento científico y tecnológico, experimenta tropiezos y brechas. Hay una profunda desigualdad en el acceso a los recursos de información en Ciencia y Tecnología, tanto en papel como electrónicos. Históricamente este acceso ha reflejado la gran asimetría que prevalece en el Sistema Nacional de Educación Superior; lugar de adscripción de la gran mayoría de los investigadores activos.

Medido por los recursos disponibles, las tres instituciones que exhiben un mayor tamaño relativo (Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción) pueden entregar a sus alumnos, docentes e investigadores acceso a más recursos y de mejor calidad.

Esa situación de inequidad no ha variado en el tiempo. Más aún, se ha agudizado. Se calcula que en 1995, las 25 universidades agrupadas en el



Consejo de Rectores gastaban alrededor de USD 10 millones en suscripciones a publicaciones periódicas, que es el soporte privilegiado de la comunicación científica.

Diez años después, ese gasto se ha reducido progresivamente a casi la mitad, a raíz del proceso de autofinanciamiento que viven las instituciones y del explosivo aumento del costo de las publicaciones (227% en 16 años). Estas se transan en un mercado oligopólico, donde los consumidores tienen nulas posibilidades de influir en el precio final.

Para abatir este obstáculo de una manera sistémica, en 2002 Conicyt en conjunto con las 25 universidades del Consejo de Rectores decidieron crear una entidad privada sin fines de lucro, la Corporación CINCEL, para que diseñara y ejecutara políticas de racionalización en el acceso y uso consorciado de recursos de información de alto costo y así generar mayores dosis de equidad en el acceso, junto con ahorros monetarios a todos los socios.

El espíritu que animó la creación de CINCEL fue poder extender la base societaria a todas las instituciones de investigación que demandaran recursos de información para su trabajo regular, con independencia de su naturaleza privada o pública.

La experiencia de los consorcios de adquisición cooperativa está muy extendida en el mundo y ha sido la respuesta natural de las instituciones dedicadas a la investigación, frente a un mercado de publicaciones controlado por muy pocos editores comerciales.

Además, en Cincel se articulan tres fortalezas: infraestructura tecnológica de redes para el acceso a Internet; infraestructura de bibliotecas desarrollada fuertemente en los últimos años y mecanismos asociativos de gestión en algunas áreas fundamentales.

Las acciones ejecutadas por la Corporación CINCEL ha permitido que las instituciones socias cuenten hoy día con recursos de información muy apreciados, como la base referencial Web of Science, y acceso a revistas de corriente principal y muy alto factor de impacto como *Science* y *Nature*.

Además, la gestión de CINCEL ha permitido allegar recursos de fondos concursables como Mecesus del Ministerio de Educación, o de entidades privadas como la Fundación Andes, para ampliar el acceso retrospectivo de Web of Science y ofrecer servicios a todas las disciplinas, incluidas las Ciencias Sociales.

Con todo, la demanda por acceso equitativo a información científica de calidad, bajo la forma del texto completo de los artículos, permanece sin ser satisfecha porque necesita recursos en una escala tal que muy pocas instituciones pueden solventarlos.



La prioridad de contar con ellos para todas las disciplinas ha sido advertida por la Academia de Ciencias y por la propia Comisión Nacional de Innovación para la Competitividad, que ha incluido en su Agenda Estratégica la “adquisición de un sistema nacional de acceso a la información científica internacional” (punto I3).

Basándose en la Agenda Estratégica y en estudios internacionales ejecutados recientemente, la Corporación CINCEL está en condiciones de afirmar que esta demanda debe ser absorbida mediante la adquisición de una colección núcleo de recursos que combine bases referenciales, colecciones de texto completo y recursos para la innovación (patentes), disponible mediante acceso por redes IP (Internet) a todos los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Debido a que el actual sistema de financiamiento a la información científica que exhiben las 39 universidades chilenas que producen *papers* indizados por ISI no permite mejorar la posición de unos sin desmejorar la posición de otros, es necesaria la intervención de un tercero que permita reducir las asimetrías.

En este contexto, Conicyt dio un paso fundamental al proponer a la Corporación la firma de un convenio de cooperación trianual (hasta diciembre de 2009) para cofinanciar la compra consorciada de recursos de información de corriente principal. El compromiso de la agencia pública implica transferir un monto anual de tres millones de dólares para tal propósito, con la condición de que los socios de Cincel aporten el 50% de los recursos necesarios para materializar cada adquisición.

El convenio comenzará a ejecutarse en 2007 y confiamos en que será un sólido primer paso hacia la construcción del Sistema Nacional de Acceso a la Información Científica que el país requiere.

**Víctor Pérez Vera**  
**Presidente**  
**Corporación CINCEL**



## I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

### El origen de la Corporación

En 2001 se verificaron las primeras reuniones en Conicyt con los señores rectores de las universidades chilenas asociadas en el Consejo de Rectores, además de los directores de las bibliotecas y los directores de investigación para prospectar las posibilidades de adquirir en forma conjunta acceso a información de alto costo.

El 2 de mayo de 2002 las 25 instituciones y Conicyt firmaron el Primer Protocolo de Entendimiento Interinstitucional para el Acceso a la Información Científica Electrónica.

El 17 de enero de 2003 culminó el proceso de elaboración de los estatutos de CINCEL, Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, con su aprobación. En dicha ocasión, se ratificó en sus cargos a los miembros del directorio provisorio

En abril de 2003 se iniciaron los trámites para obtener la personería jurídica. Durante su tramitación, y a petición del Consejo de Defensa del Estado, se debió modificar en dos oportunidades los estatutos de la Corporación Cincel.

El lunes 25 de octubre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el decreto exento núm. 3272, emitido por el Ministerio de Justicia el 7 de octubre de 2004 y que otorgó la personería jurídica a la Corporación Cincel (Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica)<sup>1</sup>.

#### ◆ PARTICIPACIÓN ABIERTA

PODRÁN SER MIEMBROS ASOCIADOS DE CINCEL LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN FINALIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS O CULTURALES Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS.

---

<sup>1</sup> Decreto ley núm. 3272 del Ministerio de Justicia del 7 de octubre de 2004. Publicado en el Diario Oficial el 25 de octubre de 2004.



## La Misión

CinCEL se creó para ejecutar acciones concretas en el marco del Programa Nacional de Acceso a la Información Científica en Línea que impulsa Conicyt.

CinCEL busca facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica; además de establecer condiciones generales para realizar actividades conjuntas con terceros.

## Los objetivos

- ★ Gestionar la creación de una biblioteca electrónica nacional, y dirigir y controlar su funcionamiento.
- ★ Gestionar la adquisición conjunta de acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que lo integran, poniéndolas a disposición de cada una, en igualdad de condiciones;
- ★ Desarrollar y promocionar la biblioteca científica electrónica para que participen en su incremento tanto los miembros de la Corporación como el mayor número de instituciones y personas, y así expandir los recursos de información científica;
- ★ Impulsar programas de promoción y capacitación de recursos humanos en el manejo y uso de información;
- ★ Apoyar aquellos planes, programas y proyectos del sector público y privado, cuyo objeto sea el uso compartido de recursos de información internacional en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- ★ Propiciar la suscripción de acuerdos con todas aquellas instituciones que trabajen en el área de la información para mejorar, fomentar o promocionar el manejo de sistemas de información especializados.

### ■ PARTICIPACIÓN IGUALITARIA

CADA SOCIO DE CINCEL APORTA A LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD POTENCIAL DE USO. TODOS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS DE ACCESO.



## El Directorio

El primer Directorio de Cincel, cuya composición es la misma del Directorio Provisorio, fue ratificado en la primera Asamblea de Socios celebrada el 28 de noviembre de 2004. Dura cuatro años en sus funciones.

Durante el ejercicio 2006 de la Corporación Cincel se produjeron dos cambios en la Presidencia de la institución.

El primero, en marzo, obedeció a la renuncia de Eric Goles a la Presidencia de Conicyt, y por ende a la Presidencia de Cincel. La Presidenta de la República nombró a Vivian Heyl Chiappini en su reemplazo, y en virtud de su cargo en Conicyt asumió la presidencia de la Corporación.

El segundo cambio se verificó en noviembre de 2006. Por razones de fuerza mayor, la Presidenta de Conicyt y de Cincel, Vivian Heyl Ch., presentó su dimisión al cargo, la que fue aceptada en reunión de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2006.

En dicha sesión, los miembros presentes se remitieron a los Estatutos de la Corporación, que señalan que en caso de ausencia o impedimento del Presidente, asume el Vicepresidente (Título VI, artículo 36); cargo que a la fecha ejercía el representante de la Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera.

Así, desde diciembre de 2006, el Directorio de la Corporación está formado por los representantes de las siguientes instituciones:

- ★ Víctor Pérez Vera, Rector de la Universidad de Chile y Presidente, RUT: 4.817.614-3
- ★ Alfonso Muga Naredo, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y Secretario, RUT: 3.718.229-K
- ★ Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, y Director, RUT: 4.329.379-6
- ★ Juan Riquelme Zucchet, Rector de la Universidad de Valparaíso, y Director, RUT: 5.175.068-3
- ★ Carlos Merino Pinochet, Rector de la Universidad Arturo Prat, y Director, RUT: 7.998.530-9
- ★ Víctor Fajardo Morales, Rector de la Universidad de Magallanes, y Director, RUT: 4.465.600-0
- ★ Vivian Heyl Chiappini, Presidenta de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, y Directora, RUT: 6.975.841-K





Todos los acuerdos adoptados en esta materia constan en el Libro de Actas de la Corporación Cincel, que mantiene la Secretaría Ejecutiva.

## La Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación la desempeña la periodista y Magíster en Gestión y Políticas Públicas, M. Soledad Bravo Marchant, designada en septiembre de 2004 por el Directorio provisorio de la Corporación a propuesta de su Presidente.

La gestión de la Secretaría Ejecutiva es apoyada por los asesores de la Presidencia de Conicyt, Anna María Prat Trabal y Enrique D'Etigny Lyon.

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación, radicada en Conicyt, ha materializado los mandatos del Directorio y administrado los recursos. Conicyt ha asumido los gastos de operación de esta instancia de coordinación.

## Los Comités Asesores

La Corporación cuenta con dos comités asesores, constituidos en junio de 2004. Uno formado por los vicerrectores de investigación. El segundo lo componen los directores y directoras de Biblioteca de las universidades socias:

Institución	Representante en el Comité de Directores de investigación	Representante en el Comité de Directores de Biblioteca
Pontificia Universidad Católica de Chile	Carlos Vío Lagos Director General Postgrado, Investigación, Centros y Programas	María Luisa Arenas Franco Directora del Sistema de Bibliotecas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Sergio Marshall Director de Investigación	Atilio Bustos González Director de Sistema de Bibliotecas
Universidad Arturo Prat	Gustavo Herrera U. Director de Investigación	Roberto Jiménez Director de Biblioteca Central
Universidad Austral de Chile	Ernesto Zumelzu Director de Investigación y Desarrollo	Luis Vera Cartes Director de Bibliotecas
Universidad Católica de Temuco	Fernando Peña C. Director de Investigación y Postgrado	Fresia Palacios S. Directora del Sistema Bibliotecas
Universidad Católica del Maule	Arturo Pinto G. Director de Investigación y Perfeccionamiento	Daniel González B. Director del Sistema de Bibliotecas
Universidad Católica del Norte	Mario Pereira A. Director General de Investigación y Postgrado	Drahomira Srytrová T. Directora de Biblioteca y Documentación
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Carolina Aguirre Directora de Investigación y	Mariela Sáez O. Directora de Bibliotecas



	Postgrado	
Universidad de Antofagasta	Carlos Riquelme Director de Investigación	Norma Monterrey C. Jefa Servicio Biblioteca y Medios Audiovisuales
Universidad de Atacama	Osvaldo Pérez Director de Investigación	Marianela Vivanco Directora de Biblioteca
Universidad de Concepción	Jaime Baeza H. Director de Investigación	Olga Mora M. Directora de Bibliotecas
Universidad de Chile	Daniel Wolf Fernández Jefe Departamento de Investigación	Gabriela Ortúzar Font Directora Sistemas de Servicio de Información y Bibliotecas (SISIB)
Universidad de La Frontera	Fernando Borie B. Director de Investigación y Desarrollo	Roberto Araya N. Director de Bibliotecas
Universidad de La Serena	Jorge Cepeda P. Director de Investigación	María Antonieta Calabacero J. Bibliotecaria Jefe, Biblioteca Central
Universidad de Los Lagos	Pilar Álvarez-Santullano B. Directora de Investigación y Postgrado	Arturo Rubio T. Director de Biblioteca
Universidad de Magallanes	Andrés Mansilla Director Investigación y Asistencia Técnica	Iluminanda Rojas Directora General de Bibliotecas
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Rodolfo López A. Director General de Investigación	María del Pilar Fibla R. Jefa del Sistema de Bibliotecas
Universidad de Santiago de Chile	Mauricio Escudey Director Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Paola González Directora (s) de Biblioteca Central
Universidad de Talca	Carlos Padilla Director Programas de Investigación y Asistencia Técnica	Raúl Ravanal Depassier Director de Biblioteca Central
Universidad de Tarapacá	Pilar Mazuela Águila Directora Investigación y Postgrado	Alexis Zúñiga Barra Jefe de Biblioteca
Universidad de Valparaíso	Doris Oliva Ekelund Directora de Investigación y Postgrado	Lina Rosales Egli Directora del Sistema Integrado de Bibliotecas
Universidad del Bío Bío	Erik Baradit Director de Investigación	Roberto Paredes D. Director de Bibliotecas
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Guillermo Bravo A. Director de Investigación	Patricia Riquelme Klare Directora de Biblioteca Central
Universidad Técnica Federico Santa María	Luis Bergh O. Director General de Investigación y Postgrado	Alex Arellano Calzadilla Director de Biblioteca Central
Universidad Tecnológica Metropolitana	Pedro Vergara V. Director de Investigación y Desarrollo Académico	Carlos Molina Bustos Director de Biblioteca



## II. POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN CONSORCIADA

### La tabla de aportes de las universidades

Para definir el monto de las cuotas a pagar de una manera equitativa, desde el inicio los socios de Cincel acordaron un mecanismo de discriminación positiva, basado en los siguientes principios:

- ★ Cada una de las instituciones participantes aporta a la adquisición de los productos de acuerdo con su capacidad potencial de uso.
- ★ Todas tienen los mismos derechos de acceso.
- ★ Una institución puede decidir no participar en la adquisición de ciertos productos futuros que no le interesan.

Aquellas universidades con mayor cantidad de investigadores, alumnos y proyectos debían aportar una suma mayor que las que exhibieran un menor peso relativo en el ámbito de la investigación. El objetivo era construir la demanda potencial para el servicio de acceso a información de alto costo. Por tanto, para definir los seis tramos en que hoy se ubican las universidades se tomaron en cuenta los siguientes parámetros:

- ★ Número de investigadores.
- ★ Número de programas de posgrado (magíster y doctorados).
- ★ Número de alumnos de posgrado.
- ★ Número de proyectos de investigación.
- ★ Número de alumnos de pregrado.
- ★ Número de académicos.

De esta manera, los socios de la Corporación Cincel han quedado agrupados en los tramos que se detallan a continuación:



<b>Institución/Universidad</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Conicyt	9,68
Universidad de Chile	8,06
Pontificia Universidad Católica de Chile	8,06
Universidad de Concepción	6,45
Universidad Austral de Chile	6,45
Universidad de Santiago de Chile	6,45
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4,84
Universidad Técnica Federico Santa María	4,84
Universidad Católica del Norte	4,84
Universidad de La Frontera	4,84
Universidad de Valparaíso	3,23
Universidad de Antofagasta	3,23
Universidad de La Serena	3,23
Universidad del Bío Bío	3,23
Universidad de Talca	3,23
Universidad de Playa Ancha	3,23
Universidad de Los Lagos	3,23
Universidad de Magallanes	1,61
Universidad de Atacama	1,61
Universidad de Tarapacá	1,61
Universidad Arturo Prat	1,61
Universidad Tecnológica Metropolitana	1,61
Universidad Católica del Maule	1,61
Universidad de la Santísima Concepción	1,61
Universidad Católica de Temuco	1,61
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## **Suscripción país Web of Science**

A partir del 1 de julio de 2002, Conicyt, a nombre del Consorcio, suscribió un convenio con ISI para contratar la licencia nacional y dos años de acceso retrospectivo al Science Citation Index Expanded del Web of Science y canceló la suscripción al mismo para los años 2002-2003 y 2003-2004.

Se escogió el Web of Science porque ISI Thomson ofrecía un acceso vía web a la tradicional base de datos Science Citation Index Expanded. Es una valiosa herramienta que permite acceso fácil y rápido a la información más importante de 5.900 publicaciones periódicas de corriente principal a escala mundial orientadas a la investigación.

Es un servicio diseñado específicamente para los investigadores. Por tanto, cuenta con una interfase que facilita la navegación en ambiente web y una poderosa capacidad de búsqueda de referencias citadas.

Permite navegar en forma retrospectiva a través de la literatura científica para explorar la relación entre los trabajos publicados: referencias citadas,



núm. de veces en que está citada una publicación. También permite descubrir otros artículos relevantes que comparten una o más referencias citadas (documentos relacionados). En definitiva, es una poderosa herramienta para apoyar la investigación desarrolladas en las universidades y para fortalecer la formación científica inicial de los alumnos.

En el Anexo núm. 1 se entrega información sobre Web of Science (las instituciones, los índices suscritos y los costos en dólares para el periodo 2002-2007).

### **Suscripción a textos completos: revistas Nature y Science**

Entre diciembre de 2005 y enero de 2006 la Secretaría Ejecutiva de Cincel gestionó la suscripción a la versión en línea de la revista *Nature*, una de las publicaciones científicas con mayor factor de impacto.

En la suscripción consorciada participaron las siguientes instituciones: Universidad Técnica Federico Santa María, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Universidad Austral de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Antofagasta, Universidad de Talca, Universidad Arturo Prat, Universidad de La Frontera y Conicyt

La negociación consorciada permitió a las universidades suscriptoras ahorros del orden del 40%.

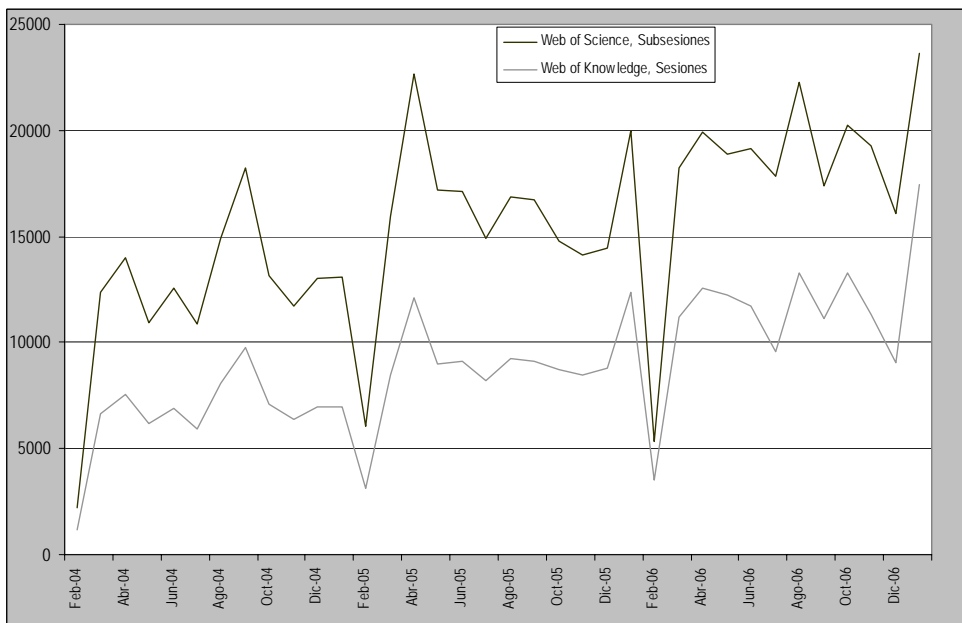
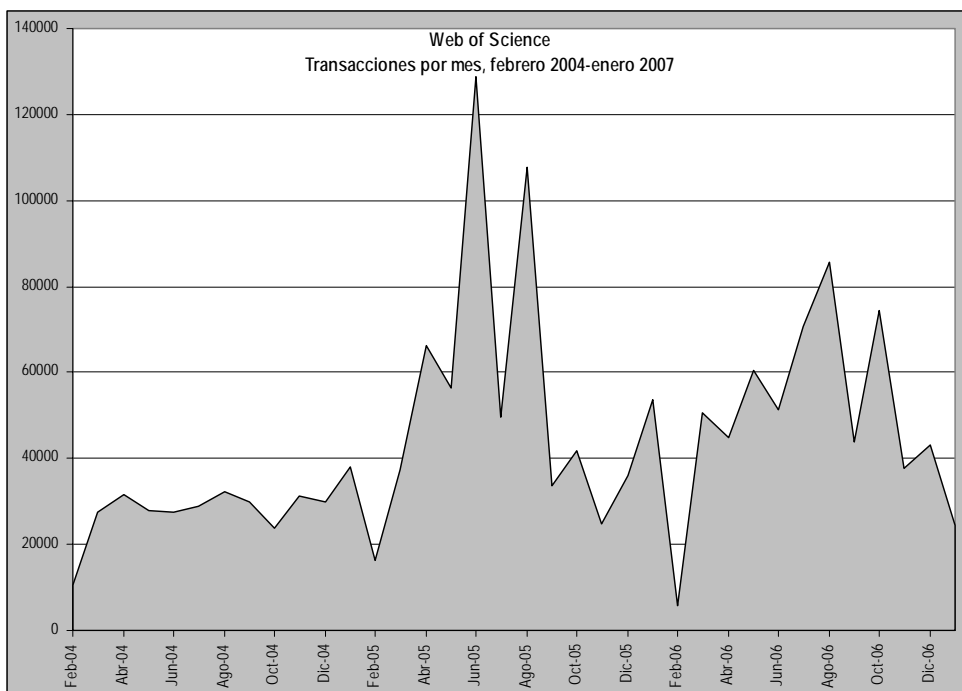
Entre julio y noviembre de 2006, en el marco de la ejecución del proyecto Mecesup UCV 0315, se contrató para todos los socios de Cincel una suscripción a la revista Science por tres años, y una suscripción a *Nature* y por dos años. Ambos títulos exhiben los más altos índices de impacto entre las publicaciones periódicas científicas.

### **Periodo de prueba gratuito de la base referencial Scopus**

La Secretaría Ejecutiva de Cincel coordinó la puesta en marcha de un periodo de prueba gratuito para 19 instituciones socias de la base de datos referencial Scopus de Elsevier. El periodo de prueba comenzó en agosto de 2005 y se extenderá hasta diciembre de 2006.

### **Estadísticas de uso del Web of Science**

En los gráficos siguientes se muestra el uso dado a Web of Science por parte de los usuarios de las instituciones socias:



**Nota:** Las transacciones incluyen los registros vistos, exportados, guardados, impresos y enviados por correo electrónico.

**Fuente:** The Thomson Corporation.



### III. EJECUCIÓN DE PROYECTOS

#### Proyecto Mecesus UCV 0315

“Fortalecimiento del acceso a la información científica para la construcción de una economía basada en el conocimiento”

En agosto de 2003, el Directorio aprobó la preparación y presentación de un nuevo proyecto a Mecesus destinado a realizar estudios sobre colecciones base, demandas, posibles alternativas de acceso y la adquisición piloto de colecciones base.

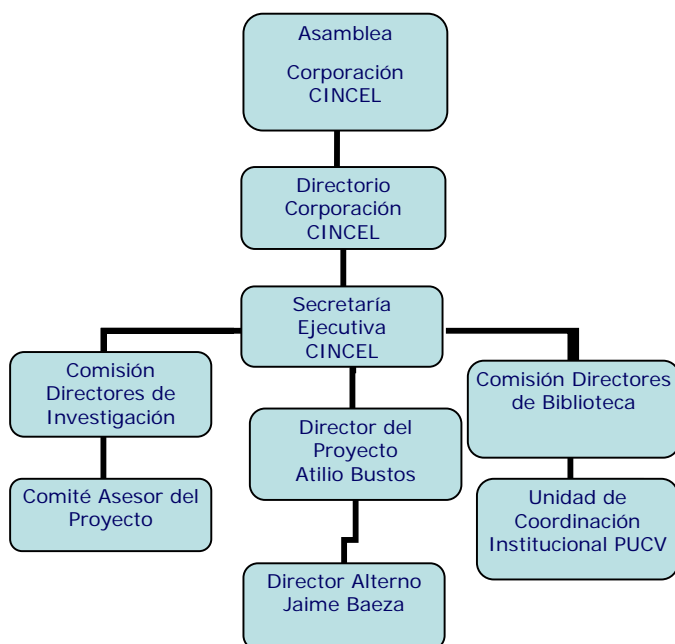
El proyecto fue preparado y presentado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y tiene un valor total de 1.555 millones. Fue aprobado por el Mecesus por un total de \$ 400 millones en diciembre de 2003 y financia parte de los objetivos:

- ★ Estudio de demandas y levantamiento de recursos de información existentes.
- ★ Adquisición de acceso a recursos de información en áreas piloto (textos completos).
- ★ Programa de capacitación.

La ejecución de esta iniciativa comenzó formalmente a fines de mayo de 2005 con la citación al Comité Asesor del proyecto, formado por las siguientes personas:

- ★ María Luisa Arenas F., Directora del Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- ★ Gabriela Ortúzar F., Directora del Sistemas de Servicio de Información y Bibliotecas (SISIB) de la Universidad de Chile.
- ★ María Antonieta Calabacero J., Directora de Bibliotecas de la Universidad de La Serena.
- ★ Roberto Jiménez, Director Núcleo Central de Información Regional de la Universidad Arturo Prat.
- ★ Ricardo Reich, Coordinador Nacional del Mecesus.

La organización interna del proyecto se ilustra en el siguiente diagrama:



En 2006, la Secretaría Ejecutiva de la Corporación CINCEL tuvo a su cargo la gerencia de esta iniciativa. Los hechos más relevantes del año 2006 fueron el término de la Asistencia Técnica núm. 1, a cargo de la empresa Exinde, y la ejecución de la Asistencia Técnica núm. 2.

La primera consultoría denominada "Asesoría para determinar las demandas de información de las principales comunidades científicas nacionales, dimensionar los recursos disponibles en las universidades y proponer áreas disciplinarias y recursos electrónicos a adquirir para un proyecto piloto" entregó un diagnóstico de la oferta vigente de recursos de información en las universidades socias tomando 2005 como año base. El catastro en las 24 universidades de Cincel que participaron arrojó un total de 7 mil publicaciones periódicas (incluidos los títulos repetidos).

Los consultores también entregaron un diagnóstico de la demanda (requerimientos de la comunidad científica y académica) sobre la base de 84 entrevistas en profundidad a igual número de informantes claves (directores de biblioteca, vicerrectores y directores de I&D, miembros de los grupos de estudio de Fondecyt y de la Academia de Ciencias, y representantes de proyectos Fondap y Milenio).





Además, la consultoría revisó y evaluó los sitios web de las bibliotecas para determinar el tipo y calidad de uso de los recursos de información de alto valor por parte de los usuarios. Los resultados se remitieron a los directores de biblioteca de las instituciones socias.

Por último, la consultora entregó recomendaciones al Comité Asesor del proyecto para ejecutar el proyecto piloto de adquisición de textos completos con recursos del fondo Mecesusup.

Sobre esa base, en el mes de julio de 2006 el Comité Asesor determinó adquirir las publicaciones *Nature* y *Science*, que eran dos de los títulos más duplicados en las colecciones suscritas (13 veces *Science* y 11 veces *Nature*) y en seis de las ocho disciplinas consideradas en el estudio (con la excepción de Humanidades y Artes). Ambos títulos, además, fueron los que recibieron las mayores menciones por todos los informantes claves.

Estos títulos son los más valorados por los vicerrectores de investigación, ya que por su cobertura temática comprensiva benefician a un espectro más grande de investigadores de las universidades nacionales.

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación, y la dirección del proyecto Mecesusup UCV 0315, concluyeron el proceso de adquisición consorciada en noviembre de 2006, que beneficia a las 24 instituciones socias que participan en el mencionado proyecto.

La segunda Asistencia Técnica, de carácter internacional, se realizó en agosto de 2006 y estuvo a cargo de un equipo de profesionales españoles del Grupo Scimago, encabezado por el profesor Félix de Moya y Anegón, Vicerrector de Nuevas Tecnologías de la Universidad de Granada.

La Asistencia Técnica debe proporcionar los siguientes productos a Cincel:

- ★ Estudio de tendencias y oferta del mercado
- ★ Estudio de factibilidad técnica e interoperabilidad de catálogos, recursos y servicios de información
- ★ Definición de un esquema de cooperación
- ★ Estudio de factibilidad económica
- ★ Definición de un sistema de administración

El lunes 28 de agosto se presentaron los primeros resultados de esta Asistencia Técnica en sendas reuniones con los miembros del Comité Asesor de Directores de Biblioteca y los del Comité Asesor de Directores de Investigación de la Corporación Cincel. La reunión la coordinó el profesor Félix de Moya, consultor de la segunda asistencia técnica.



## **Convenio de colaboración con Conicyt**

Durante diciembre de 2006, el Directorio de la Corporación, representado por su Presidente, Víctor Pérez Vera, firmó un Convenio de Colaboración con Conicyt, que permitirá apoyar la contratación consorciada de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal.

El convenio fue aprobado por la Contraloría a fines de enero, tiene vigencia hasta diciembre de 2009 y se financiará gracias a un aporte de Conicyt de hasta por un monto anual bruto de \$1.575.000.000 (mil quinientos setenta y cinco millones de pesos chilenos), durante los años 2006, 2007 y 2008.

Los aportes de los socios de Cincel corresponderán al 50% del costo de las compras efectivas de los recursos de información que se realicen durante el año.

El objetivo del convenio es entregar acceso nacional a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean éstas miembros o no de Cincel, y poder extender este beneficio a las entidades que emprendan proyectos y/o actividades asociadas a dichas instituciones, durante el tiempo de duración de esas iniciativas.

La ejecución del Convenio quedó a cargo de un Comité integrado por tres representantes de Conicyt y tres miembros designados por la Corporación Cincel: Gabriela Ortúzar, directora del SISIB de la Universidad de Chile; Vladimir Marianov, Director de la Dirección Académica de Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Jaime Baeza, Director de Investigación de la Universidad de Concepción. Conicyt por su parte, nombró a Fernando Lefort, Director del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, a Alejandro Maas, Presidente del Consejo Superior de Ciencia de Fondecyt, y a Jorge Walters, Director del Departamento de Información de Conicyt.

En el Anexo núm. 2 se incluye una copia del convenio.

### **➤ RESULTADOS TANGIBLES**

GRACIAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MECESUP Y DE OTROS FINANCIADOS POR LA FUNDACIÓN ANDES, LOS SOCIOS DE CINCEL OBTUVIERON 15 AÑOS DE ACCESO RETROSPECTIVO EN LOS ÍNDICES DE WEB OF SCIENCE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y ARTES Y HUMANIDADES.



#### IV. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Durante 2006 se programaron ciclos de capacitación para las universidades socias de la Corporación para distintos recursos de información:

##### Ciclo de capacitación para Web of Science

<b>Semana del 6 al 10 de noviembre de 2006</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Universidad sede</b>	<b>Universidades invitadas</b>	<b>Hora</b>
06/11/2006	Santiago	U. de Santiago		15-17:30 4 usuarios 18 bibliotecarios
07/11/2006	Santiago	UTEM		10-12:30 3 usuarios 4 bibliotecarios y/o estudiantes de Bibliotecología
08/11/2006	Talca	U. de Talca	U. Católica del Maule	10-12:30 3 usuarios 8 bibliotecarios
09/11/2006	Valparaíso	U. Técnica Federico Santa María		15-17:30 7 usuarios 4 bibliotecarios
10/11/2006	Valparaíso	U. de Playa Ancha		15-17:30 21 estudiantes de Bibliotecología
10/11/2006	Valparaíso	U. de Valparaíso		10-12:30 3 usuarios 16 bibliotecarios
<b>Semana del 20 al 24 de noviembre de 2006</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Universidad sede</b>	<b>Universidades invitadas</b>	<b>Hora</b>
21/11/2006	Concepción	U. Católica de la Santísima Concepción	U. del Bío Bío	10-12:30 4 usuarios 11 bibliotecarios
22/11/2006	Valdivia	U. Austral de Chile		10-12:30 25 usuarios 7 bibliotecarios
23/11/2006	Osorno	U. de Los Lagos		10-12:30 27 usuarios 3 bibliotecarios



27/11/2006	Punta Arenas	U. de Magallanes		10-12:30 3 usuarios 4 bibliotecarios
------------	--------------	------------------	--	--

### Ciclo de capacitación para Science Magazine

Día presentación	Ciudad	Universidad y lugar	Hora	Responsable
Martes 10 de octubre	Antofagasta	U. Católica del Norte	9-12 Edificio antiguo Biblioteca	José Luis Ortiz
Martes 10 de octubre	Antofagasta	U. de Antofagasta	15:30-17:30	José Luis Ortiz
Miércoles 11 de octubre	Arica	U. de Tarapacá	15-18	José Luis Ortiz
Jueves 12 de octubre	Copiapó	U. de Atacama	15-18	José Luis Ortiz
Viernes 13 de octubre	Santiago	U. Tecnológica Metropolitana	15-18	José Luis Ortiz
Lunes 16 de octubre	Valparaíso	U. Técnica Federico Santa María	9:30-11	José Luis Ortiz
Lunes 16 de octubre	Santiago	Reunión con la Corporación Cincel	15-18	Mauricio Cáceres
Miércoles 18 de octubre	Talca	U. de Talca	15-18 Auditorio	José Luis Ortiz
Miércoles 18 de octubre	Concepción	U. de Concepción	14-17	Mauricio Cáceres
Jueves 19 de octubre	Temuco	U. de La Frontera	15-18	José Luis Ortiz
Viernes 20 de octubre	Valdivia	U. Austral de Chile	9-12 Biblioteca	José Luis Ortiz
Viernes 20 de octubre	Punta Arenas	U. de Magallanes	9-11 Sala del Centro Antártico	Mauricio Cáceres
Lunes 23 de octubre	Santiago	Universidad Católica de Chile	10-12	Mauricio Cáceres
Martes 24 de octubre	Santiago	U. de Santiago de Chile	9-12	Mauricio Cáceres
Miércoles 25 de octubre	Santiago	U. de Chile	9-12	Mauricio Cáceres



## V. ACCIONES DE DIFUSIÓN

### ENERO DE 2006: APOYO AL SEMINARIO SCIELO

La Secretaria Ejecutiva de la Corporación entregó apoyo administrativo y de gestión al Seminario Cielo, realizado en Santiago los días 10, 11 y 12 de enero de 2006 con los 56 editores de las revistas científicas que hoy día alberga el sitio del proyecto Scielo Chile. Además, consiguió auspicio de dos proveedores internacionales para adquirir pasajes aéreos y regalos corporativos para los asistentes.

### MAYO DE 2006: ENCUESTRO CON ISI THOMSON

Carlos Martínez, Director de ISI Thomson Scientific para América Latina, realizó una presentación el 3 de mayo de 2006 en la Sala de Consejo de Conicyt para los directores de biblioteca y de investigación de las universidades socias.

En la ocasión, Martínez expuso los siguientes tópicos: Panorama Científico Chileno, Plataforma ISI Web of Knowledge, Century of Science (Siglo de la Ciencia), Web Citation Index, Biosis previous, Derwent Innovation Index/Delphion, Journal Citation Reports y Essential Science Indicators

### MAYO DE 2006: PRESENTACIÓN DE DOTLIB EN CHILE

Realizada en el Hotel Crowne Plaza de Santiago el 17 de mayo de 2006. Fueron convocados los directores de Investigación y los directores de Biblioteca de las instituciones socias de Cincel.

DotLib ofrece una solución de portal que permite integrar recursos de información de diversa índole (bases de datos y revistas científicas) en una sola interfaz y con un solo motor de búsqueda.

La presentación estuvo a cargo de Pablo Williams, Gerente de Negocios de DotLib.

#### ◆ EQUIDAD

CINCEL OFRECE UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO  
CONJUNTO QUE PERMITE RACIONALIZAR LOS  
RECURSOS Y OFRECER EQUIDAD EN EL ACCESO A  
INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.



#### SEPTIEMBRE DE 2006: DOCUMENTO "SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA"

En agosto de 2006 la Secretaría Ejecutiva de la Corporación, con el apoyo de los asesores de Cincel, elaboró un documento "Hacia un Sistema Nacional de Acceso a la Información Científica" para sintetizar de manera didáctica la actual situación que vive el país en materia de acceso a la información científica y establecer algunos lineamientos de política que era necesario discutir para poder cerrar las brechas y fortalecer la investigación científica y tecnológica.

El documento puede descargarse en formato PDF desde la siguiente URL:

[http://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/sistema\\_nacional\\_acceso\\_informacion\\_cientifica.pdf](http://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/sistema_nacional_acceso_informacion_cientifica.pdf)

#### SEPTIEMBRE DE 2006: SEMINARIO DE EDITORES CIENTÍFICOS

El 7 de septiembre en el Hotel Marriot de Santiago, la Corporación Cincel patrocinó el II Encuentro Internacional de Editores Científicos; actividad que organizó Systems Link International y que contó con la asistencia de representantes de prestigiosas editoriales del mundo científico.

En la cita participaron representantes de AAAS Science, Annual Reviews, Association for Computing Machinery (ACM), Chemical Abstracts Services (CAS), Cornell University (Euclid), Morgan and Claypool (SYNTHESIS), WEX Net (American Welding Society, AWS, American Society Testing and Materials International ASTM y DIN Standards (estándares europeos).

#### NOVIEMBRE DE 2006: PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DE LA CABID

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación fue invitada a participar en la segunda reunión anual de la Comisión Asesora de Bibliotecas del Consejo de Rectores (CABID).

En dicha sesión, realizada en el Campus Dieciocho de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Anna María Prat dio cuenta pormenorizada del avance del Convenio de Cooperación con Conicyt.

#### DICIEMBRE DE 2006: TÉRMINO DEL PERIODO DE DEMOSTRACIÓN DE SCOPUS

Scopus es una nueva herramienta de navegación de Elsevier que cubre la mayor colección de resúmenes, referencias e índices de la literatura científica, técnica y médica (también incluye las Ciencias Sociales). Su actualización es diaria con una cobertura desde 1966 a la fecha, y contiene 14 mil títulos de más de cuatro mil editores internacionales.



Desde agosto de 2005 y hasta diciembre de 2006 permaneció en un periodo de demostración gratuita para las siguientes instituciones socias: Conicyt, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Arturo Prat, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica de La Santísima Concepción, Universidad Católica de Temuco, Universidad Católica del Maule, Universidad de Antofagasta, Universidad de La Frontera, Universidad de La Serena, Universidad de Chile, Universidad de Los Lagos, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Tarapacá, Universidad del Bío Bío, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Técnica Federico Santa María y Universidad Tecnológica Metropolitana.

◆ **ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA MUNDIAL**

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN CINCEL ES LA ADQUISICIÓN CONJUNTA DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ALTO COSTO. EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN CINCEL ES LA ADQUISICIÓN CONJUNTA DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE ALTO COSTO.

UNA PRIMERA ETAPA SE CUMPLIÓ CON LA COMPRA COLABORATIVA DE ACCESO AL WEB OF SCIENCE. UNA SEGUNDA ETAPA SE VIVE CON LA ADQUISICIÓN DE LAS EDICIONES ELECTRÓNICAS DE LAS REVISTAS *NATURE* Y *SCIENCE* EN TEXTO COMPLETO



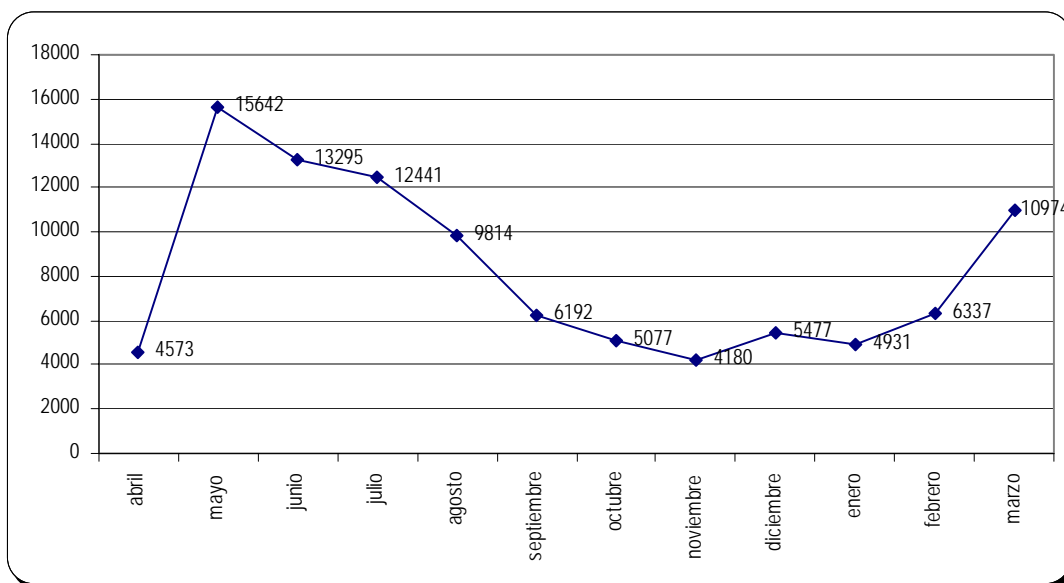
## VI. SITIO WEB DE LA CORPORACIÓN

La Secretaría Ejecutiva es responsable de recopilar, redactar, procesar y actualizar la información de la Corporación Cincel incluida en el sitio web corporativo.

En octubre de 2004, Conicyt adquirió el dominio [www.cincel.cl](http://www.cincel.cl) por un periodo de dos años. A febrero de 2007, el sitio web contaba con 201 usuarios con cuentas registradas.

### Tráfico

La evolución del tráfico mensual (núm. de visitantes únicos por mes) entre abril de 2006 y marzo de 2007 se muestra en el siguiente gráfico:

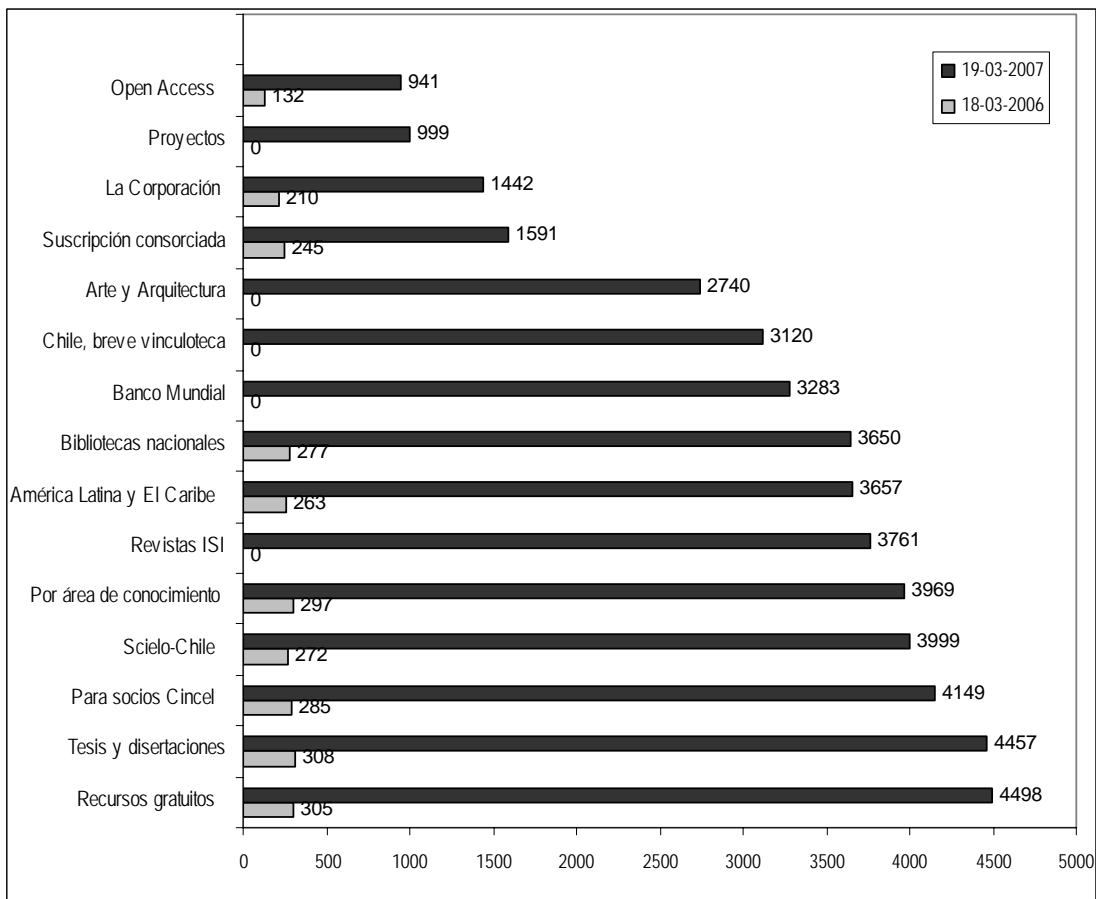






## Páginas descargadas

La información contenida en el sitio web ha demostrado ser de gran utilidad para los navegantes. A continuación se muestran las páginas más visitadas en el periodo marzo 2006-marzo 2007 (núm. de accesos únicos):





## VII. BALANCE 2006

ACTIVOS			PASIVOS	
		\$		\$
<b>Circulante:</b>				
Banco Santander \$		167.454	Proveedor	352.707.310
Banco Santander US\$		6.582.363	Préstamo PUCV	3.122.850
Suscripciones		1.086.278.441	Total Pasivo exigible	355.830.160
Cuotas WOS por cobrar		20.515.173		
Documentos y cuentas por cobrar socios		5.715.027		
Total Activo Circulante		1.119.258.458	<b>Patrimonio:</b>	
			Capital	224.575.000
			Revalorización Capital Propio	11.365.516
			Resultado Ejercicio Anteriores	217.727.392
			Resultado Ejercicio	309.760.390
			Total Patrimonio	763.428.298
<b>Total Activos</b>		<b>1.119.258.458</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>1.119.258.458</b>

## Estado de Resultado año 2006

PERDIDAS			GANANCIAS	
		\$		\$
Impuesto Timbres y Estampillas		2.337	Adm. Fondos Conicyt	6.337.633
Comisiones pagadas		318.419	Actualización Base ISI	295.571.322
Cargos bancarios		208	Diferencia de Cambio	17.783.299
Intereses pagados		279.827		
Corrección Monetaria		9.331.073		
Diferencia de Cambio				
			Suma	319.692.254
Suma		9.931.864		
<b>Resultado año 2006</b>		<b>309.760.390</b>		

**Preparado por Graciela Avilés R., Contador Auditor**

## ANEXO NÚM. 1

### EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL ISI WEB OF SCIENCE, PERIODO 2002-2007

INSTITUCION	SCIE 2002-2003 <sup>2</sup> Costo en dólares	SCIE 2003-2004 Costo en dólares <sup>3</sup>	WOS 2004-2005 Costo en dólares <sup>4</sup>	WOS 2005-2006 Costo en dólares <sup>5</sup>	WOS 2006-2007 Costo en dólares
Conicyt	30.000	32.850	51.162	56.653	60.166
Universidad de Chile	25.000	27.375	42.635	49.433	50.138
Pontificia Universidad Católica de Chile	25.000	27.375	42.635	49.433	50.138
Universidad de Concepción	20.000	21.900	34.108	39.547	40.110
Universidad Austral de Chile	20.000	21.900	34.108	37.289	40.110
Universidad de Santiago de Chile	20.000	21.900	22.853	26.799	28.461
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	15.000	16.425	25.581	28.325	30.082
Universidad Técnica Federico Santa María	15.000	16.425	17.140	20.100	21.346
Universidad Católica del Norte	15.000	16.425	25.581	29.659	30.082
Universidad de La Frontera	15.000	16.425	25.581	29.659	30.082

<sup>2</sup> El contrato con ISI Thomson fue suscrito por Conicyt, ya que la Corporación estaba en proceso de formación y aún no disponía de personalidad jurídica. En ese período sólo se contrató el Science Citation Index Expanded (SCIE) para las 25 universidades socias.

<sup>3</sup> En el período 2002-2003 sólo se contrató el Science Citation Index Expanded (SCIE). Gracias a un proyecto financiado por la Fundación Andes, se pudo comprar acceso por un año al Social Sciences Citation Index (SSCI) y al Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).

<sup>4</sup> En el período 2004-2005 se contrató los tres índices del Web of Science: Science Index Expanded (SCIE), Social Sciences Index Expanded (SSCI) y al Arts & Humanities Index (A&HI). Las cuotas de las universidades fueron consideradas aportes de contraparte en la ejecución del proyecto Mecesus UCV 0315 (ver página 15).

<sup>5</sup> Se firmó un nuevo contrato con ISI Thomson, esta vez suscrito por la Corporación CINCEL. En el período 2004-2005 se contrató los tres índices del Web of Science: Science Citation Index Expanded (SCIE), Social Science Index Expanded (SSCI) y al Arts & Humanities Citation Index (A&HI). Las cuotas de las universidades fueron consideradas aportes de contraparte en la ejecución del proyecto Mecesus UCV 0315 (ver página 15).

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	15.000	16.425	0	0	0
Universidad de Valparaíso	10.000	10.950	17.054	17.380	20.056
Universidad de Antofagasta	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230
Universidad de La Serena	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230
Universidad del Bío Bío	10.000	10.950	17.054	18.885	20.056
Universidad de Talca	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230
Universidad de Playa Ancha	10.000	10.950	11.426	13.399	14.230
Universidad de Los Lagos	10.000	10.950	17.054	18.885	20.056
Universidad de Magallanes	5.000	5.475	8.527	9.442	10.028
Universidad de Atacama	5.000	5.475	5.713	6.346	7.115
Universidad de Tarapacá	5.000	5.475	8.527	9.900	10.513
Universidad Arturo Prat	5.000	5.475	5.713	9.900	10.513
Universidad Tecnológica Metropolitana	5.000	5.475	5.713	6.700	7.115
Universidad Católica del Maule	5.000	5.475	8.527	10.375	11.018
Universidad Católica de la Santísima Concepción	5.000	5.475	8.527	9.442	10.028
Universidad Católica de Temuco	5.000	5.475	5.713	6.700	7.115
<b>Total</b>	<b>325.000</b>	<b>355.875</b>	<b>475.210</b>	<b>544.448</b>	<b>571.248</b>

Cabe señalar que no todas las instituciones suscriben los índices de Ciencia, Ciencias Sociales y Artes y Humanidades. El detalle se entrega en la tabla siguiente:

<b>Instituciones</b>	
<b>Suscriben SCIE + SSCI +AH</b>	<b>Suscriben SCIE</b>
1. Conicyt	1. Universidad de Santiago
2. Pontificia Universidad Católica de Chile	2. Universidad Técnica Federico Santa María
3. Universidad de Chile	3. Universidad de Antofagasta
4. Universidad Austral de Chile	4. Universidad de La Serena
5. Universidad de Concepción	5. Universidad de Playa Ancha
6. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6. Universidad de Talca
7. Universidad Católica del Norte	7. Universidad Arturo Prat
8. Universidad de La Frontera	8. Universidad Católica de Temuco
9. Universidad de Valparaíso	9. Universidad de Atacama
10. Universidad de Los Lagos	10. Universidad Tecnológica Metropolitana
11. Universidad del Bío Bío	
12. Universidad Católica de la Santísima Concepción	
13. Universidad Católica del Maule	
14. Universidad de Magallanes	
15. Universidad de Tarapacá	

## **ANEXO NÚM. 2**

# **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) Y LA CORPORACIÓN CINCEL**

En Santiago de Chile, a 5 de diciembre de 2006, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante CONICYT, representada por su Presidenta, doña Vivian Heyl Chiappini, ambas domiciliadas en Canadá N° 308, comuna de Providencia, Santiago, por una parte, y, por la otra, el Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, en adelante CINCEL, representado por don Víctor Pérez Vera, Presidente del Directorio, ambos domiciliados para estos efectos en Bernarda Morín N° 551, Piso 3°, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

### **ANTECEDENTES GENERALES DEL CONVENIO**

1. CONICYT es el órgano ejecutor del "PROYECTO DE CIENCIA PARA LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO", en los términos que señala el Acuerdo de Préstamo N° 7172-CH, suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción (BIRF). Para la ejecución del citado proyecto, CONICYT ha implementado el Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología (PBCT).

2. Entre los objetivos del Programa antes referido, se encuentra el fortalecimiento de la comunidad científica nacional a través del apoyo a las instituciones y equipos investigadores de excelencia, con énfasis en la relevancia de los resultados y en el desarrollo equitativo de las regiones. Igualmente se destaca como cuestión fundamental, el proveer acceso a las redes internacionales de conocimiento.

3. Para caracterizar el estado de situación actual del acceso de los investigadores chilenos a la producción científica de clase mundial, se han desarrollado estudios de demanda de información científica y tecnológica en las universidades chilenas, y de uso de la misma en la producción nacional. El detalle de estos estudios se adjunta en el Anexo N° 1 de este convenio.

4. En este contexto, se ha detectado que pese a la centralidad que ha adquirido la ciencia, la tecnología y la innovación en las prioridades programáticas de la autoridad administrativa, los recursos de información científica necesaria para llevar a cabo las actividades de investigación, no son accesibles de manera equitativa para todos los actores del Sistema Nacional de Innovación.

5. Se ha constatado que sólo las universidades de mayor envergadura poseen niveles relevantes de acceso a recursos de información, puntualmente, suscripciones a publicaciones científicas internacionales de corriente principal; mientras que las restantes, que son la mayoría y se localizan en regiones, exhiben un pobre acceso, lo que plantea serias limitaciones a la generación de ciencia y a la innovación.

6. Para dar respuesta a este problema, CONICYT ha diseñado un moderno Programa de Acceso a la Información Científica en Línea que consta de tres módulos: acceso a la información científica internacional, difusión de la información científica generada en Chile y creación de un sistema único de información acerca del sistema científico nacional. Los tres componentes del programa son complementarios entre sí y están íntimamente entrelazados.

7. Coincidente con el propósito enunciado en el párrafo precedente, en octubre de 2004 nació la CORPORACIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ELECTRÓNICA, CINCEL, corporación de derecho privado conformada actualmente por la propia Comisión y las 25 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores que se individualizan en el Anexo N° 1 del presente Convenio. La finalidad de CINCEL, de acuerdo con sus



estatutos, es “facilitar el acceso a la información científica mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica”; considerando, además, entre sus objetivos específicos, la gestión conjunta de acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que la integran y el emprendimiento de acciones y proyectos tendientes a facilitar el acceso a la información científica.

8. En virtud de los antecedentes expuestos, CONICYT y CINCEL han considerado necesario celebrar el presente acuerdo de voluntades, cuyo objetivo general se expresa en la cláusula siguiente.

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es apoyar, por parte de CONICYT, la contratación consorciada de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal, que efectuará CINCEL, con la finalidad de proveer acceso nacional a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean estas miembros o no del Consorcio, y extendiendo dicho beneficio a las entidades que desarrollen proyectos y/o actividades asociadas a aquellas instituciones, durante el tiempo de duración de dichas actividades.

La contratación aludida incluirá, entre otros, a los siguientes proveedores:

- ❖ Elsevier
- ❖ Kluwer-Springer
- ❖ Blackwell
- ❖ John Wiley

La negociación con estos proveedores buscará asegurar acceso igualitario a los recursos de información por parte de todas las instituciones antes aludidas, cumpliendo al menos las siguientes prestaciones: acceso a los recursos de información generados desde hace cinco años y siguientes, y acceso perpetuo a quienes mantengan suscripciones a las versiones en papel de los recursos de información.

#### SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Este acuerdo de voluntades comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y se extenderá por 3 años, no pudiendo exceder su vigencia, al 31 de diciembre de 2009. Lo anterior sin perjuicio de una eventual prórroga otorgada con el único fin de dar término al presente convenio de colaboración; prórroga que no podrá exceder de nueve meses.

#### TERCERA: FINANCIAMIENTO

El presente convenio se financiará por un aporte de CONICYT de hasta por un monto anual bruto de \$1.575.000.000.- (mil quinientos setenta y cinco millones de pesos chilenos), durante los años 2006, 2007 y 2008. Asimismo, CINCEL se obliga a aportar una cuota anual igual al aporte efectuado por CONICYT, es decir, de hasta \$1.575.000.000, durante 2007, 2008 y 2009.

La transferencia de los aportes anuales de CINCEL al presente Convenio se hará en dos cuotas, la primera pagadera al 31 de julio y la segunda, al 31 de octubre de cada año. Con todo, los montos de las cuotas a transferir por CINCEL quedarán sujetos a la compra efectiva de los recursos de información materia de este Convenio.

La transferencia de fondos quedará sujeta expresamente a las disponibilidades presupuestarias de CONICYT.



#### CUARTA: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONICYT

La primera cuota de recursos que transferirá CONICYT, se someterá al cumplimiento de las siguientes condiciones:

4.1. Resolución aprobatoria del presente Convenio de Colaboración, totalmente tramitada por la Contraloría General de la República.

4.2. Apertura de una cuenta corriente bancaria, cuya finalidad será el depósito único y separado tanto de los fondos transferidos por CONICYT como por los de CINCEL, para la ejecución del Convenio.

4.3. Entrega a CONICYT de la garantía correspondiente, la que podrá ser una póliza de seguro de ejecución inmediata o una boleta de garantía bancaria la que garantizará el fiel uso de los recursos transferidos por CONICYT.

La primera cuota del aporte de CONICYT, correspondiente al año 2006, se transferirá con cargo al presupuesto 2006 del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología de CONICYT. El traspaso de las cuotas correspondientes a los siguientes años de ejecución se hará a través de una resolución de CONICYT, que determinará la fecha, montos y condiciones de las transferencias, y que deberá incluir la entrega y aceptación por parte de CONICYT de informes técnicos semestrales de avance del proyecto así como las rendiciones de cuentas respectivas, incluyendo información referente a los posibles remanentes de fondos que existirán en el año respectivo; caso en el cual el remanente pasará a formar parte de las cuotas anuales restantes. Si en el último año quedara un remanente de estos aportes, éste deberá ser reintegrado a CONICYT.

#### QUINTA: CAUCIÓN DE FIEL USO DE RECURSOS

Con anterioridad a la entrega de los recursos aportados por CONICYT a CINCEL, ésta deberá tomar a favor de CONICYT, una caución consistente en póliza de seguro de ejecución inmediata o boleta de garantía bancaria por el fiel uso de los recursos cuya ejecución se prevea para el período pertinente. Esta caución será por el monto de la respectiva remesa de dinero. Los instrumentos de garantía deberán tener una vigencia superior, en por lo menos 60 días, a la duración del período respectivo. Igual condición se observará para el último desembolso que deba realizar CONICYT para la ejecución del Convenio.

#### SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLE DEL CONVENIO

La ejecución del presente Convenio, estará a cargo de un COMITÉ, integrado por tres representantes de CONICYT y tres miembros designados por CINCEL, el que será presidido por el Director del Departamento de Información de CONICYT. Este comité será el responsable, además, de elaborar los informes que den cuenta de la marcha del mismo y de proponer, al Directorio de CINCEL, orientaciones estratégicas sobre la marcha del mismo. Para ello, requerirá información pertinente a los responsables del Convenio a que alude el párrafo siguiente.

CONICYT y CINCEL deberán designar, cada uno, un RESPONSABLE DEL CONVENIO de entre los miembros del COMITÉ COORDINADOR, quienes serán las respectivas contrapartes para todos los efectos de la ejecución del mismo.

#### SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

Corresponderá a CONICYT la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente Convenio, conforme a los procedimientos administrativos previamente establecidos en el Manual de Operaciones del PBCT pudiendo, para estos efectos, solicitar los informes necesarios al COMITÉ antes referido.

#### OCTAVA: OBLIGACIONES DE CINCEL

Mediante el presente Convenio, CINCEL contrae las siguientes obligaciones:





1. Efectuar la contratación consorciada de suscripciones de revistas científicas de corriente principal, y otros recursos de información, pudiendo incluir en ello a los editores indicados en la cláusula primera de este Convenio.
2. Incorporar en el Programa a todas las instituciones de investigación científica que expresen su interés en ello. Para estos efectos, deberá convocar públicamente a todas aquellas entidades nacionales académicas y/o de investigación científica, interesadas en concurrir consorciadamente a la contratación de las suscripciones a que se refiere al presente Convenio.
3. Llevar contabilidad separada de los fondos aportados por CONICYT y CINCEL, en ejecución de este Convenio. CINCEL permitirá en todo momento el examen de la información y documentación sustantiva, administrativa y contable relativa a dichos fondos, por las personas que acredite CONICYT. Sólo podrán efectuarse giros de fondos contra los recursos financieros aportados por CONICYT al Convenio, cuando éstos tengan por finalidad el financiamiento de gastos generados con ocasión de aquél y cuenten con la autorización del Comité Coordinador.
4. Diseñar, implementar y mantener, con cargo a los fondos aportados por CONICYT, un sistema de información y de indicadores, ilustrativo del uso de las publicaciones contratadas. El diseño de este sistema deberá ser presentado para la aprobación de CONICYT, a más tardar el 30 de junio de 2007.
5. Entregar informes semestrales, elaborados sobre la base de la información recopilada mediante el sistema aludido precedentemente.
6. Entregar un INFORME FINAL que dé cuenta pormenorizada de la ejecución del Convenio, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de término del presente Convenio.
7. Proporcionar o contratar los recursos humanos, tecnológicos y/o administrativos necesarios para llevar a cabo de manera satisfactoria el objeto del Convenio. Para esto, CINCEL podrá destinar hasta un 5% del monto transferido por CONICYT el primer año. Los años siguientes, dicho monto deberá ser propuesto por CINCEL y aprobado por CONICYT.
8. Adicionalmente al monto anterior, se podrá cargar a estos fondos los costos financieros en que se incurra para emitir la póliza de seguro de ejecución inmediata o una boleta de garantía bancaria.

#### NOVENA: CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

En el evento de ocurrir cualquiera de las causales que se enumeran a continuación, se estará a lo dispuesto en el párrafo final de la presente cláusula:

- ❖ Uso inadecuado de los recursos traspasados por CONICYT a CINCEL o uso de estos recursos en actividades no atingentes al Convenio.
- ❖ Inejecución o ejecución parcial y/o retrasada de una o más de las obligaciones contraídas por CINCEL, mediante la suscripción del presente Convenio.
- ❖ Incumplimiento total o parcial de los objetivos para los cuales se financió el Convenio, declarado por CONICYT, habiendo escuchado previamente a CINCEL y mediante resolución fundada de CONICYT.
- ❖ Dificultades generadas respecto de la ejecución y/u objetivos del Convenio declaradas por CONICYT, habiendo escuchado previamente a CINCEL y mediante resolución fundada de CONICYT.
- ❖ No presentación de la documentación, sea en original o copias legalizadas, en los casos en que CONICYT requiera la presentación de éstas, que respalde y/o justifique los gastos efectuados por CINCEL en ejecución del presente Convenio.
- ❖ Por la concurrencia de las demás causas legales establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.



Declarada por CONICYT la existencia de alguna de las circunstancias precedentemente descritas, se entenderá resuelto ipso facto el presente convenio y CINCEL deberá devolver la suma de dinero equivalente a los recursos traspasados y no ejecutados o no comprometidos con anterioridad. No obstante lo anterior, CONICYT podrá hacer efectiva la garantía correspondiente.

CINCEL deberá hacer devolución de estos recursos, cuando proceda, dentro del plazo de 60 días corridos a contar de la notificación de la resolución que ordena el reintegro.

#### DÉCIMA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

#### UNDÉCIMA: PERSONERÍAS

La personería de doña Vivian Heyl Chiappini para representar a CONICYT, consta en el Decreto Supremo N° 10, del 29 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación. El poder de don Víctor Pérez Vera, para concurrir a la suscripción del presente Convenio en representación de CINCEL, consta en la escritura pública del 4 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaría de don Camilo Valenzuela Riveros, de la ciudad de Santiago.

El presente Convenio se suscribe en cuatro originales, de igual fecha y tenor, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

#### ANEXOS

Estudio de Demanda de Información Científica y Tecnológica de Instituciones Socias de CINCEL.

#### FIRMADO:

VIVIAN HEYL CHIAPPINI  
PRESIDENTA  
CONICYT

VÍCTOR PEREZ VERA  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
CINCEL



**Corporación Cincel**  
**Consortio para el Acceso a la Información Científica**  
**Electrónica**  
**Bernarda Morín 551, piso 3**  
**Teléfono 562-3654589**  
**Fax: 562- 3654451**  
**Correo electrónico: cincel@conicyt.cl**  
**Sitio web: www.cincel.cl**